



**CD
MX**

**PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CDMX.**

NASHELL VIDALES TORRES

2023

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

NASHELL VIDALES TORRES

2023

RESUMEN

La perspectiva de género es más que un tema de feminismo, de igualdad o de equidad. La perspectiva de género es una forma de vida, en la cual cada acción que desempeñamos en nuestra vida esté pensada desde todas las ópticas, de tal forma que podamos trabajar en beneficio de todos y que en la búsqueda de bienestar de un grupo no perjudique el bienestar de otro.

Contenido

I. Introducción	1
Problemática abordada	2
II. Justificación	3
III. Planteamiento del problema	6
IV. Objetivo	10
V. Marco teórico.....	11
VI. Formulación de la hipótesis	18
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis.....	19
VIII. Conclusiones	41
Posibles soluciones	43
IX. Bibliografía.....	44

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

I. Introducción

En las siguientes páginas revisaremos uno de los temas más importantes de los últimos tiempos para nuestro país en cuanto a desarrollo social se refiere; perspectiva de género.

La perspectiva de género vista de manera general significa actuar bajo la óptica de ambos género, entender su forma de pensamiento y sus necesidades de tal forma que cada uno pueda dar y recibir lo que corresponde.

En la primera parte de la investigación revisaremos la situación actual en cuanto a perspectiva de género dentro de la administración pública de la Ciudad de México.

Abordaremos algunos de los problemas sociales latentes, pasando por algunos ejemplos que permitan calificar cuál es el papel de la perspectiva de género en estos.

Posteriormente, se repasarán conceptos básicos para claridad del lector, además revisaremos el juego de roles por género en que nos vemos inmersos como sociedad, algunas con mayor intensidad respecto a otras, pero al final continúan existiendo y forman parte del problema siempre que dichos roles son impuestos y no por elección.

Se planteará una hipótesis respecto a la razón por la que no se trabaja con perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México; se analizará de forma cualitativa la situación actual a fin de comprobar la hipótesis y finalmente se emitirán algunas recomendaciones ante la problemática planteada.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

Problemática abordada

El problema principal radica en la sensación de inequidad y falta de perspectiva de género por parte de la administración pública del país, específicamente de la Ciudad de México.

La actual jefa de gobierno ha sido fuertemente cuestionada respecto a su forma de gobernar, ya que al ser mujer no comprende las necesidades ni ha mostrado empatía con los problemas sociales en lo que las mujeres están cada vez más involucradas.

Existen carpetas de investigación abiertas sin poderse resolver respecto a delitos contra la mujer en todos los ámbitos. La actual administración ha declarado estar preocupados y ocupados en entender las necesidades de sus ciudadanos y resolver con justicia y equidad, pero aparentemente se trata solo de discursos políticos que no terminan por hacerse tangibles.

Antes la justificación era que la administración pública estaba en manos de hombres, de ahí la insensibilidad para gobernar y promulgar leyes; sin embargo, ahora estamos representados por mujeres en una buena proporción ¿Cuál es entonces la causa de fondo?

No se trata solo de un problema de gobierno o de leyes, se trata de un problema social, del cambio de paradigma que necesitamos para poder actuar día a día con perspectiva de género.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

II. Justificación

Equidad, igualdad y perspectiva de género son conceptos que recientemente escuchamos y vemos cada vez con mayor frecuencia y con más fuerza. No es casualidad, se trata de una lucha constante que ha ido ganando fuerza poco a poco, pero que tiene sus inicios hace cientos de años.

Históricamente, las mujeres han sido marginadas y delimitadas a ciertas actividades y roles, sabemos de personajes ilustres como Sor Juana Inés de la Cruz quien tuvo que fingir ser un hombre para que se le permitiera estudiar, más contemporáneo está el caso de Kathrine Switzer quien en 1967 se hizo pasar también por un hombre para poder competir en la maratón de Boston. (Amnistía Internacional, 2021)

Estudiar y correr una maratón actualmente son permitidas casi en todas las sociedades como actividades para hombres y mujeres; él casi viene justamente por aquellos países islámicos donde recientemente dieron un paso atrás en lo que respecta a equidad de género y regresaron las prohibiciones religiosas para las mujeres, quienes no tienen libertad sobre sus cuerpos y en general sobre su vida.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.



Imagen 1 Mujeres musulmanas con vestimenta tradicional

Fuente: Tomada de (RPP noticias, 2016)

En México, así como en otros países del mundo, las mujeres piden que se gobierne con perspectiva de género. Que los mandatarios tomen en cuenta las necesidades de cada género y gobiernen de tal forma que garanticen que sus derechos no sean violentados.

En los últimos años, México y la Ciudad de México se han visto cubiertos por una ola de violencia en contra de las mujeres, con crecientes casos de violencia doméstica, secuestros, violaciones y asesinatos que quedan impunes. El derecho a la libertad, a la vida, a poder transitar de manera segura por el país se ha visto

**PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CDMX.**

mermado para las mujeres y es justo por esta razón que es inminente analizar cuál es la situación en la estructura de la administración pública, de tal forma que podamos determinar si la violencia radica en que queremos un gobierno de hombres para mujeres o el problema es no solo de forma sino de fondo.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

III. Planteamiento del problema

Como hemos mencionado en páginas anteriores, las mujeres continúan en la lucha por la equidad a través de marchas, denuncias constantes, y recientemente incluso con denuncias públicas en redes sociales. Si bien esto último se trata de una denuncia informal, el ruido que genera entre la sociedad ha provocado la cancelación de personas, sobre todo personas del ámbito público.

En 2021, en medio de la pandemia por COVID-19 que sacudió al mundo, ocurrió un evento de violencia en medio de una clase virtual. La profesora de inglés de la Universidad Autónoma del Estado de México fue golpeada e insultada por su pareja cuando ella se encontraba impartiendo clase a sus alumnos de la preparatoria No. 5. Los hechos fueron grabados y difundidos por los alumnos en redes sociales, lo que movilizó a cuerpos de seguridad y ayuda psicológica para brindarle apoyo a la persona agredida.¹

¹ Actualmente (desde marzo 2022) su agresor ha sido puesto en libertad bajo algunas condiciones como:

- No acercarse a la víctima y buscar ayuda psicológica.
- Residir en un domicilio, especificado en la sentencia.
- No acercarse al domicilio laboral y particular de la víctima.
- Absteniéndose de comunicarse en cualquiera de las formas con ella.
- Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas y someterse a tratamiento con una asociación civil, especificada en la sentencia, acreditando dicha condición de manera mensual.
- Someterse a tratamiento psicológico en un centro especificado en la sentencia.
- Tener un trabajo lícito, como abogado litigante en un despacho, especificado en la sentencia.
- Someterse a vigilancia judicial mensualmente. Comparecer ante el Centro Estatal de Medidas Cautelares los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- Prestar Servicio Social en favor del estado o institución de asistencia pública.
- Disculpa pública a la víctima, la cual ya fue realizada durante la última audiencia.
- Prohibición de salir de la entidad federativa sin autorización judicial previa

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

En el caso antes mencionado hubo testigos en tiempo real de lo sucedido, y el difundirlo en redes fue de ayuda para las autoridades, pero incluso para la víctima, quien al ver su situación haberse hecho del conocimiento público sintió el respaldo para denunciar. No obstante, este medio (redes sociales) no debe entenderse como un medio oficial de denuncia ni tampoco puede pensarse que toda denuncia es real, ya que de cometer un error y juzgar a alguien sin una averiguación previa, la persona acusada podría ser afectada en su imagen y reputación sin causa que lo comprometa.

- **¿Por qué las mujeres no denuncian?**

Existen muchas opiniones al respecto, pero en principio debemos dejar claro que no solo son las mujeres quienes no denuncian, también existen hombres agredidos que no denuncian a sus agresores.

Una de las razones expresadas es la falta de confianza en el sistema judicial mexicano, el temor radica en que la víctima pueda ser considerada parte del problema y ser inculpada y castigada; pero la razón más frecuente para no denunciar es el temor a que el agresor no sea castigado y, por el contrario, pueda tener represalias contra la víctima.

- **Falta de empatía de las autoridades**

Otra de las causas más comunes para no denunciar se encuentra en el trato que reciben las víctimas (hombres y mujeres) cuando acuden en auxilio de la autoridad. Son discriminados, ignorados y tratados de forma peyorativa. Una denuncia por violencia psicológica es prácticamente intrascendente derivado de la falta de

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

pruebas tangibles de la misma, violencia física trasciende únicamente cuando las heridas causadas son de gravedad, desapariciones son consideradas hasta pasadas 72 horas².

- **¿Cómo podemos promover leyes en favor de la mujer y cómo podemos llevarlas a cabo?**

Las leyes actuales no consideran las diferencias existentes entre hombres y mujeres, se trata a ambos por igual en el mejor de los casos, pero no se consideran las necesidades especiales que pueda tener cada género.

Las diferencias no son solo biológicas, existen diferencias psicológicas que nos ponen como género en ventaja y desventaja y estas deben ser consideradas por las autoridades para tratar a cada género con equidad.

- **¿La falta de perspectiva de género en la administración pública se debe a que no hay mujeres que puedan trabajar en favor de esta iniciativa?**

Quizás años atrás las mujeres estaban destinadas a cumplir exclusivamente roles reproductivos que las aislaban del espacio público y sobre todo de la toma de decisiones; actualmente, las mujeres forman parte de la administración pública en todos los niveles.

² La ley no establece dicho periodo, inclusive los reportes pueden ser creados; sin embargo, la experiencia de los denunciantes es que la movilización de la autoridad comienza hasta pasado el periodo antes mencionado.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

En la Ciudad de México la jefa de gobierno es mujer y el 50 % de las alcaldías son dirigidas por mujeres, ¿Qué sucede entonces? ¿Qué falta para lograr perspectiva de género? ¿Es necesario que las mujeres hagan leyes para mujeres? El problema radica en que no se trata de ausencia de mujeres, aparentemente se trata más de un problema cultural que no nos permite avanzar en cuanto a equidad de género y gobernar con perspectiva de género sin importar si los mandatarios son hombres o mujeres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

IV. Objetivo

El propósito de la presente investigación es conocer la situación actual respecto a la participación y estratégica de las mujeres en la administración pública de la Ciudad de México, así como entender si la perspectiva de género depende de ser gobernados por mujeres o si requerimos de alguna otra clase de cambio para poder tener leyes en favor de las necesidades de cada género.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

V. Marco teórico

- ¿Qué es la perspectiva de género?

“... Se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.” (Gobierno de México, 2018)



Imagen 2 Imagen alusiva a la perspectiva de genero

Fuente: Tomada de (Debate, 2022)

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

La perspectiva de género ayuda a comprender las necesidades de hombres y mujeres y busca solucionar los desequilibrios que existen actualmente en las relaciones de los seres humanos.

Algunos de los problemas más comunes que la perspectiva de género busca solucionar son:

- Distribución equitativa de actividades. Esto no significa que las actividades deban ser repartidas por igual ni que ambos géneros tengan las mismas capacidades físicas y cognitivas para desarrollarlas.
- Valoración de las actividades que realizan hombres y mujeres, sin importar la remuneración de estas.
- Adaptación de estructuras y reglas sociales conforme a las nuevas necesidades de ambos géneros.

Para comprender los beneficios que genera el actuar con perspectiva de género es preciso mencionar su incorporación a la medicina.

El pensar y diagnosticar con perspectiva de género ha permitido a los médicos entender que las dolencias y padecimientos de las mujeres son diferentes, considerando que tenemos órganos diferentes y que la forma de actuar de estos también lo es.

En la ciencia, específicamente los desarrolladores de medicamentos han puesto especial atención a los efectos secundarios que puede causar una sustancia en los diferentes géneros.

Así como en la medicina, el incorporar la perspectiva de género en el actuar de la sociedad trae beneficios en la calidad de vida de todos, de ahí la importancia de que las políticas públicas y el actuar de la administración pública sean con perspectiva de género.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

La Ciudad de México es una de las más grandes en el mundo, es sede de los poderes de la unión, y en ella se encuentran las principales instituciones de gobierno, instituciones educativas de prestigio y corporativos de empresas privadas.

Es también una de las ciudades con mayor densidad poblacional, ya que en ella habitan más de nueve millones de personas y cuenta con una superficie territorial de 1,494.3 km². En otras palabras, en el 0.1 % del territorio nacional habitan el 7.3 % de la población del país.

En la Ciudad de México el 52.2 % de la población es de género femenino, lo cual es una razón de peso para que en general la sociedad se maneje bajo un enfoque con perspectiva de género; no obstante, los rezagos culturales son muy fuertes y marcados y han frenado el desarrollo de una sociedad justa y equitativa.



Imagen 3 Infografía respecto a los roles de género

Fuente: Tomada de (Campus género, 2023)

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

En la imagen anterior se muestra claramente cuál es aún la perspectiva del rol que juega una mujer y un hombre dentro de la sociedad en México.

No significa que se trate de obligaciones, y tampoco sucede en todos los lugares de México; sin embargo, existe. Y podemos ser testigos de ello en los lugares que menos imaginamos.

No se trata necesariamente de un problema exclusivo de algún nivel socioeconómico o de una región del país; se trata de un problema cultural en el cual estamos emergidos y que llevara tiempo para ser erradicado de fondo.

- **Rol reproductivo / rol productivo**

Este es quizás el parteaguas de la diferenciación de roles entre hombres y mujeres. Sí, es una realidad física, biológica el que las mujeres están naturalmente constituidas para generar vida; sin embargo, no es una obligación el hacerlo.

Durante siglos las mujeres fueron consideradas únicamente como instrumento reproductivo de la humanidad, y se concebía a la reproducción como una obligación o inclusive como un mandato divino.

Es importante mencionar que siglos atrás, cuando no se contaba con tantos avances en la medicina como lo es actualmente, las mujeres ponían en grave riesgo sus vidas en cada embarazo, considerando las condiciones insalubres y antihigiénicas en las que se llevaba a cabo el alumbramiento, los métodos rústicos que se empleaban y toda la cuestión religiosa y prejuiciosa alrededor del embarazo.

Las familias comúnmente eran grandes, derivado de la ausencia de métodos anticonceptivos; por lo tanto, la necesidad de cuidados de menores era constante y evidentemente este rol también tendría que ser cubierto por las mujeres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

Los párrafos anteriores hacen alusión a siglos, y décadas atrás; sin embargo, no se trata de situación que se haya podido erradicar. Actualmente, continúan las creencias religiosas respecto al uso de métodos anticonceptivos y se cuestiona fuertemente a aquellas mujeres que deciden por voluntad propia no tener hijos.



Imagen 4 Mujeres manifestándose a favor del aborto

Fuente: Tomada de (El País, 2021)

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

La imagen anterior es una muestra de cómo en la actualidad las mujeres siguen luchando por la libertad de elegir el convertirse o no en madres. Sin embargo, los grupos más conservadores y religiosos se oponen y castigan legalmente a aquellas mujeres que desean interrumpir un embarazo no deseado.

Sin duda existen sociedades mucho más avanzadas, y actualmente en muchas ciudades, inclusive de México el aborto es legal, pero no podemos dejar de ver a aquellos grupos vulnerables donde una mujer que no gusta de contraer matrimonio o de reproducirse es señalada socialmente.

El papel de los hombres tampoco es fácil cuando es impuesto. Ya que no les queda más que convertirse en la parte productiva de la sociedad, juegan el rol de cubrir necesidades para sus familias, y evidentemente también un mal proveedor es señalado por la sociedad.

- **Espacio doméstico / espacio público**

A consecuencia de los roles antes mencionados, el resto se convierten en una consecuencia; tal como lo es este. Las mujeres al estar al cuidado de los hijos y durante algunos periodos de su vida en situación de embarazo debían resguardarse en el hogar para poder salvaguardarse de cualquier situación que las pudiera poner en peligro.

Los hombres, por el contrario, desempeñan sus actividades en el espacio público a consecuencia de ser los proveedores, quienes por mandato deben emplearse para proveer de recursos a sus familias.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- **Trabajo no remunerado / trabajo remunerado**

El cuidado de los hijos, familiares, enfermos y labores domésticas han sido de las principales actividades que las mujeres han desempeñado históricamente; lamentablemente son también estas las actividades menos valoradas, por tanto, no remuneradas.

- **Medicación y subordinación / autoridad y dominación**

A consecuencia del limitado rol social de las mujeres es que terminan adoptando una posición de subordinación, considerando que evidentemente la sensación respecto a los hombres que proveen y que mantienen el control económico de la familia es de inseguridad y vulnerabilidad.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

VI. Formulación de la hipótesis

Dentro de la función pública de la Ciudad de México aún no se logra trabajar con verdadera perspectiva de género, lo cual no depende exclusivamente de la cantidad o proporción de mujeres que trabajen en las dependencias de gobierno.

El cambio para trabajar con perspectiva de género depende de la educación y cambio cultural en el que se conciba a las mujeres como un elemento fundamental para la sociedad.

**PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CDMX.**

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

	Personas	Sueldo promedio mensual
Total	248,834	12,876
Base	110,270	14,941
Otros	138,564	11,234
Femenino	104,979	12,769
Base	55,293	14,525
Otros	49,686	10,815
Masculino	143,854	12,955
Base	54,977	15,360
Otros	88,877	11,467

Tabla 1 Personal que labora en la función pública en la Ciudad de México y sueldos por género y tipo de contrato.

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

Actualmente, en la Ciudad de México laboran un total de 248,834 personas para las que se destina un total de 3, 204, 096,806 pesos de presupuesto mensual por concepto de sueldos; lo que significa que el sueldo promedio por persona es de 12,876 pesos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

Además, es importante mencionar que únicamente el 44.3 % de las personas que trabajan en la administración pública de la Ciudad de México cuentan con una base, el resto del personal es eventual, trabajan por honorarios o en algún otro esquema.

El 42.2 % de los colaboradores de alguna dependencia de gobierno de la Ciudad de México son mujeres, de las cuales el 52.7 % cuentan con una base.

En lo que respecta a los sueldos, el promedio del personal con base es de 14,941 pesos; mientras que el resto oscila en los 11,234 pesos mensuales.

Las mujeres perciben en promedio un sueldo mensual de 12,769, mientras que la media de los sueldos en el género masculino se encuentra en 12,955; es decir, 1.5 % mayor que el de las mujeres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Jefatura de gobierno

Actualmente, la máxima autoridad de la Ciudad de México es mujer, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien ocupa el cargo desde 2018 de manera ordinaria, convirtiéndose en la primera mujer en la posición antes mencionada; considerando, que en 1999 Rosario Robles fue sustituta como jefa de gobierno del entonces Distrito Federal durante 15 meses.

En el libro *The power of the purse* la autora establece claramente el papel que juegan las mujeres dentro de la sociedad como consumidoras; pero, sobre todo, aborda la forma en que se transforman las compañías e instituciones que integran en sus equipos de trabajo personal femenino. (Warner, 2017)

Algunas empresas e instituciones reportan información sobre sus colaboradores, donde la mayoría son mujeres, como una forma de parecer empresas con perspectiva de género. Sin embargo, no se trata solo de emplearlas, se trata de generar condiciones de trabajo óptimas para cada género que permitan cubrir sus necesidades.

Además, si hablamos de una institución con perspectiva de género es necesario profundizar en las posiciones que ocupan las mujeres y su papel en la toma de decisiones estratégicas.

En el libro antes mencionado se relata la forma en que algunas empresas cambiaron su estrategia de comunicación e incluso transformaron o desarrollaron nuevos productos para el mercado femenino, todo esto gracias a haber incorporado en sus comités ejecutivos a mujeres que entiendan las necesidades de las consumidoras como madres, esposas, mujeres trabajadoras entre muchos otros roles. Dicha transformación permitió a las empresas dar un paso adelante y generar ventaja competitiva respecto a otras compañías.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

Para el caso de la Ciudad de México, esperaríamos que al tener a una mandataria mujer, las políticas públicas y las acciones de su gobierno estuvieran cargadas de perspectiva de género; no obstante, la realidad ha sido otra.



Imagen 5 Manifestantes en el zócalo de la Ciudad de México

Fuente: Tomada de (El País, 2023)

En el marco de la conmemoración del día de la mujer, un grupo de activistas se hicieron presentes en el zócalo de la Ciudad de México para exigirle respuestas a la jefa de gobierno de la entidad.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

La exigencia general recae gobernar con perspectiva de género, pensar en las mujeres, en su seguridad cuando transitan por las calles, cuando se transportan para llegar a sus lugares de trabajo o a sus hogares, justicia para las mujeres que han sido violentadas y asesinadas y presupuesto para continuar con investigaciones y programas en favor de la mujer.

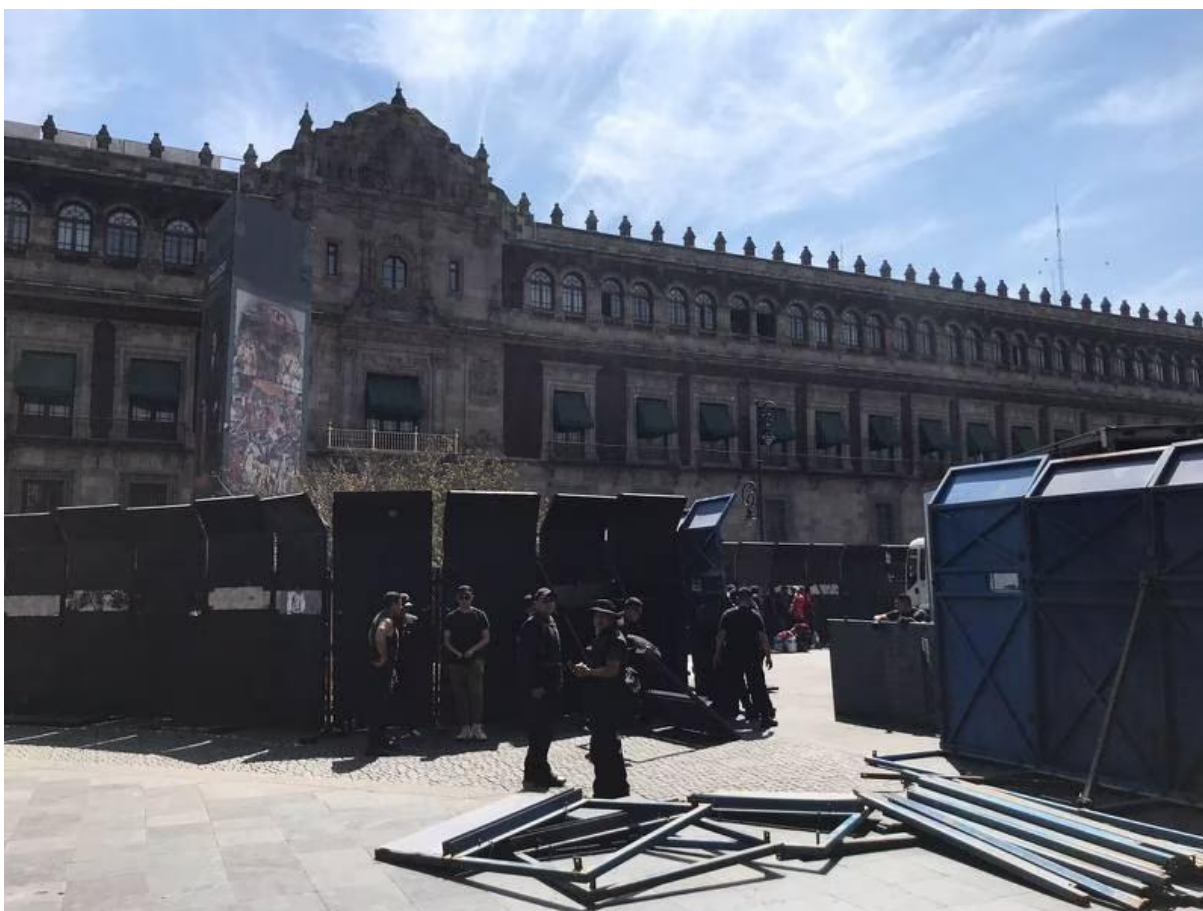


Imagen 6 Palacio Nacional de México blindado ante la marcha del día de la mujer 2023

Fuente: Tomada de (El Financiero, 2023)

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

Durante el mes de marzo se lleva a cabo una de las marchas más importantes del país, aquella en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. En los últimos años, el gobierno se ha encargado de colocar alrededor de palacio nacional vallas blindadas y filas de granaderos con la finalidad de proteger.

Esto sin duda es símbolo de un gobierno sin perspectiva de género y parte de los múltiples reclamos hacia la actual administración.

- Estadísticas por alcaldía

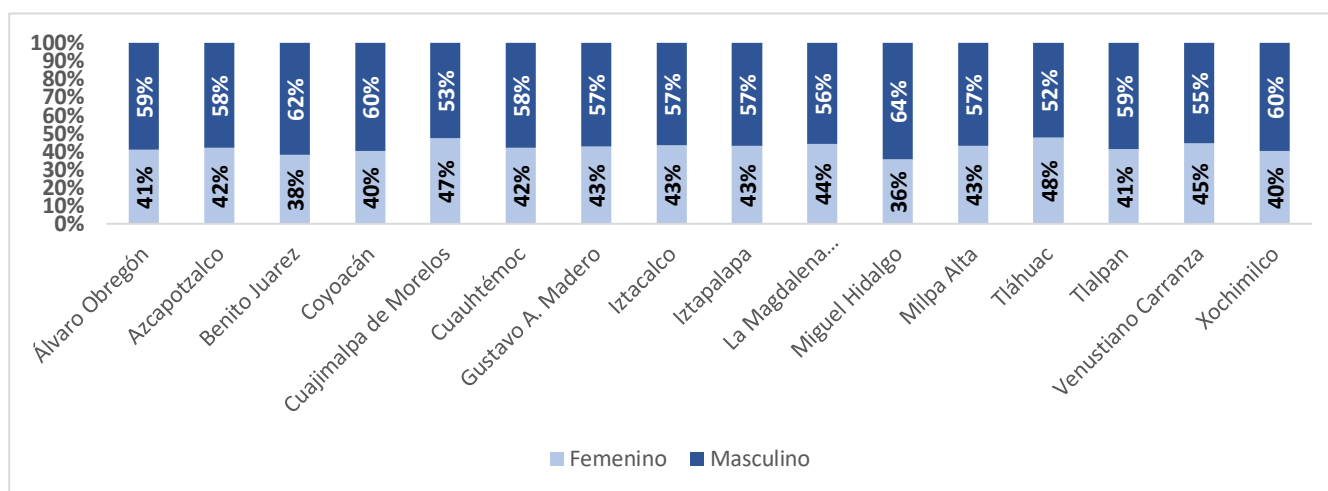


Figura 1 Personas empleadas en la administración pública por alcaldía por genero
Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

En la figura anterior se observa la proporción de hombres y mujeres que colaboran en la administración pública en la Ciudad de México en cada alcaldía.

La alcaldía Tláhuac, Cuajimalpa de Morelos y Venustiano Carranza con las tres donde se emplea una mayor proporción de mujeres con 48 %, 47 % y 45 % respectivamente; sin embargo, en ningún caso las mujeres representan mayor proporción que los hombres.

En cambio, se encuentran las alcaldías Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Xochimilco con 36 %, 38 % y 40 % respectivamente.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Álvaro Obregón

Alcaldía Álvaro Obregón

	Personas	Sueldo promedio
Total	6,117	8,466
Base	2,138	9,823
Otros	3,979	7,738
Femenino	2,495	8,827
Base	1,001	9,621
Otros	1,494	8,295
Masculino	3,622	8,218
Base	1,137	10,000
Otros	2,485	7,402



Tabla 2 Servidores en la alcaldía Álvaro Obregón

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La alcaldía Álvaro Obregón emplea a 6,117 personas, ocupando el lugar número seis en la Ciudad de México, por encima de Benito Juárez con 5,903 y debajo de Coyoacán con 6,402.

Del total de colaboradores de la alcaldía, el 41 % son mujeres y únicamente el 40 % de ellas cuenta con una base con un sueldo promedio de 9,621 pesos. Cabe señalar que al frente de esta alcaldía, se encuentra la Mtra. Lía limón García.

Las mujeres que no cuentan con una planta perciben un sueldo promedio mensual de 8,295 pesos, el cual regularmente es menor que el de las personas con base; no obstante, es preciso señalar que en este caso el sueldo de las mujeres sin base es mayor al sueldo promedio de los hombres que se emplean en esta alcaldía con 8,295 pesos respecto a 8,218 pesos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Azcapotzalco

Alcaldía Azcapotzalco

	Personas	Sueldo promedio
Total	4,910	8,603
Base	1,619	10,756
Otros	3,291	7,543
Femenino	2,059	8,453
Base	818	9,590
Otros	1,241	7,704
Masculino	2,851	8,711
Base	801	11,948
Otros	2,050	7,446



Tabla 3 servidores en la alcaldía Azcapotzalco

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La alcaldía Azcapotzalco emplea en la función pública a 4,910 personas, ubicándose en la posición número 12 de empleadores, 2,059 de los servidores son del género femenino y de igual manera la alcaldía se encuentra en el ranking 12 de empleadores de mujeres en la administración pública.

El salario promedio en dicha alcaldía es de 8,603 pesos; el de las mujeres es de 8,453 pesos y el de los hombres es de 8,711 pesos; lo que representa 3 % de diferencia entre géneros. Cabe señalar que la diferencia salarial se encuentra en las bases, donde las mujeres perciben en promedio 9,590 pesos, mientras que los hombres ganan 11,948 pesos; casi 25 % más que las mujeres.

Como último punto relevante, vale la pena mencionar que Azcapotzalco es una de las alcaldías donde la mandataria principal es mujer, en este caso a cargo de Margarita Saldaña Hernández.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Benito Juárez

Alcaldía Benito Juárez

	Personas	Sueldo promedio
Total	5,903	9,235
Base	2,355	11,746
Otros	3,548	7,567
Femenino	2,244	9,641
Base	1,120	11,575
Otros	1,124	7,714
Masculino	3,659	8,985
Base	1,235	11,902
Otros	2,424	7,499



Tabla 4 servidores en la alcaldía Benito Juárez

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La alcaldía Benito Juárez emplea a 5,903 personas, con lo que se ubica en la posición número siete, por debajo de Álvaro Obregón, ya antes mencionada, y por encima de Xochimilco, que emplea a 5,654 personas.

Es relevante mencionar que en lo que respecta al empleo de mujeres, la alcaldía Benito Juárez se ubica en la posición 10, lo que significa que su proporción de mujeres servidoras es menor respecto a la Ciudad de México³ con 38 % y 42 % respectivamente. En esta delegación existe una situación poco común, en todos los casos, personas con base y otros tipos de contrato las mujeres perciben un sueldo mayor al de los hombres; dando como resultado que el promedio mensual de las mujeres sea 7.3 % mayor.

³ La suma de las 16 alcaldías da un total de 101,281 personas empleadas en la administración pública; de las cuales 42,809 son mujeres y el resto son hombres. (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Coyoacán

Alcaldía Coyoacán

	Personas	Sueldo promedio
Total	6,402	8,283
Base	2,097	10,034
Otros	4,305	7,430
Femenino	2,576	8,481
Base	1,053	9,644
Otros	1,523	7,678
Masculino	3,826	8,149
Base	1,044	10,428
Otros	2,782	7,294



Tabla 5 servidores en la alcaldía Coyoacán

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La alcaldía Coyoacán emplea 6,402 personas, de las cuales 2,576 son mujeres, esto representa el 40 % de los colaboradores.

El sueldo promedio en la alcaldía es de 8,283 pesos, el de las mujeres se encuentra en 8,481 pesos y el de los hombres se encuentra en 8,149 pesos mensuales.

Del total de las mujeres empleadas, únicamente el 40 % tienen base, pero estas perciben un sueldo 8 % menor que el de los hombres en las mismas condiciones contractuales.

Por otro lado, se encuentran los hombres con base quienes son poco menos del 30 %, pero perciben un sueldo 8 % mayor al de las mujeres con base y 43 % mayor que el de los hombres que no cuentan con una base.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Cuajimalpa de Morelos

Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

	Personas	Sueldo promedio
Total	4,256	8,919
Base	1,504	11,596
Otros	2,752	7,456
Femenino	2,010	8,442
Base	740	10,273
Otros	1,270	7,375
Masculino	2,246	9,347
Base	764	12,879
Otros	1,482	7,526



Tabla 6 servidores de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

Cuajimalpa de Morelos es una de las alcaldías donde se emplea el menor número de servidores; de los 4,256 el 47 % son mujeres y perciben en promedio un sueldo de 8,442 pesos mensuales brutos.

Esta es una de las alcaldías con menor número de bases, considerando que únicamente el 35 % del total de colaboradores poseen una base.

Otro dato importante es que el sueldo que percibe una persona con base es 56 % mayor respecto al de una persona que cuenta con un contrato eventual o por honorarios.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Cuauhtémoc

Alcaldía Cuauhtémoc

	Personas	Sueldo promedio
Total	9,107	8,686
Base	3,541	9,996
Otros	5,566	7,852
Femenino	3,824	8,771
Base	1,692	9,717
Otros	2,132	8,020
Masculino	5,283	8,624
Base	1,849	10,251
Otros	3,434	7,748



Tabla 7 servidores de la alcaldía Cuauhtémoc

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La cabeza de la alcaldía Cuauhtémoc es mujer, se trata de la Dra. Sandra Xantall Cuevas Nieves, quien es una de las servidoras públicas más populares por su constante actividad en redes sociales, donde publica las acciones de su gobierno.

Entre otros datos, la alcaldía Cuauhtémoc ocupa la tercera posición en lo que a empleador de servidores se refiere, con un total de 9,107 con un sueldo promedio de 8,686 pesos brutos mensuales.

El 42 % de los servidores son mujeres y ganan en promedio 2 % más que los hombres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Gustavo A. Madero

Alcaldía Gustavo A. Madero

	Personas	Sueldo promedio
Total	10,417	8,616
Base	3,887	10,717
Otros	6,530	7,365
Femenino	4,461	8,520
Base	1,935	9,815
Otros	2,526	7,529
Masculino	5,956	8,687
Base	1,952	11,611
Otros	4,004	7,262



Tabla 8 servidores en la alcaldía Gustavo A. Madero

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La delegación Gustavo A. Madero, también conocida como GAM, se encuentra al norte de la capital del país, emplea 10,417 personas; 4,461 mujeres y 5,956 hombres.

El sueldo promedio es de 8,616 pesos; 8,520 pesos las mujeres y 8,687 pesos mensuales brutos en el caso de los hombres.

La delegación cuenta con 3,887 bases, de las cuales las mujeres ocupan el 50 % con un sueldo promedio mensual de 9,815 pesos.

El sueldo promedio de las mujeres de esta alcaldía se encuentra 2 % debajo del sueldo promedio mensual bruto de los hombres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Iztacalco

Alcaldía Iztacalco

	Personas	Sueldo promedio
Total	5,389	8,873
Base	2,148	10,657
Otros	3,241	7,691
Femenino	2,335	8,991
Base	1,050	10,286
Otros	1,285	7,933
Masculino	3,054	8,783
Base	1,098	11,012
Otros	1,956	7,531



Tabla 9 servidores de la alcaldía Iztacalco

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La delegación Iztacalco se encuentra en la zona centro oriente de la Ciudad de México, Emplea a 5389 personas de las cuales 2335 son mujeres y 3054 son hombres.

En el caso de los hombres, el 36 % cuentan con una base y el sueldo promedio mensual bruto es de 11,012 pesos.

Respecto a las colaboradoras de género femenino, el 45 % de ellas poseen una base y perciben un sueldo mensual de, 10,286 pesos brutos; esto significa, que el sueldo de las mujeres que cuentan con una base es 7 % menor que el de los hombres bajo las mismas condiciones contractuales.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Iztapalapa

Alcaldía Iztapalapa

	Personas	Sueldo promedio
Total	12,098	7,808
Base	4,178	9,271
Otros	7,920	7,036
Femenino	5,211	7,742
Base	2,078	8,880
Otros	3,133	6,987
Masculino	6,887	7,859
Base	2,100	9,658
Otros	4,787	7,069



Tabla 10 servidores de la alcaldía Iztapalapa

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

Clara Marina Brugada Molina es la alcaldesa de Iztapalapa y percibe un salario mensual bruto de 104,740 pesos; es preciso señalar, que el sueldo de alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México es exactamente el mismo, sin importar el género.

en lo que respecta a los servidores públicos que se emplean en la alcaldía de Iztapalapa, estos perciben en promedio un sueldo de 7,808 pesos; 9,271 pesos aquellos que cuentan con una base y 7036 hoy los que no la tienen, además es importante mencionar que únicamente el 35 % de los colaboradores hoy cuenta con un contrato de base.

El 43 % de los colaboradores son de género femenino y perciben un sueldo promedio de 7,742 pesos, lo que significa 1.5 % menor que el salario promedio mensual de los hombres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- La Magdalena Contreras

Alcaldía La Magdalena Contreras

	Personas	Sueldo promedio
Total	3,709	8,399
Base	1,071	10,615
Otros	2,638	7,500
Femenino	1,643	8,014
Base	533	9,338
Otros	1,110	7,379
Masculino	2,066	8,706
Base	538	11,880
Otros	1,528	7,588

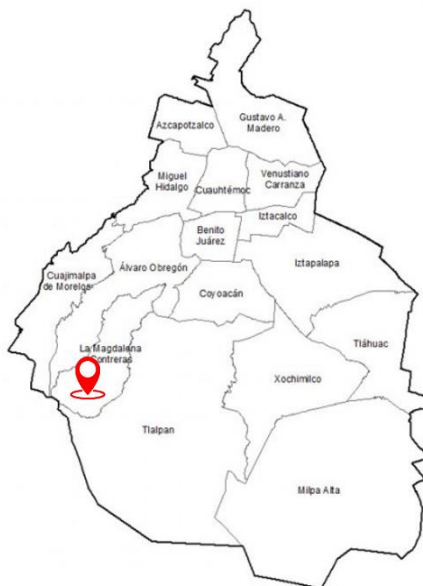


Tabla 11 servidores de la alcaldía La Magdalena Contreras

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La Magdalena Contreras es la alcaldía más pequeña en lo que a empleo de servidores públicos se refiere, con un total de 3,709 personas y un sueldo promedio de 8,399 pesos mensuales.

Colaboran 1,643 mujeres en la alcaldía con un sueldo promedio de 8,014 pesos, esto las ubica en la posición número 11 entre las 16 alcaldías en la jerarquía de sueldo punto.

De las mujeres que colaboran para la alcaldía, únicamente el 32 % cuentan con una base, mientras que para el caso de los hombres la proporción se reduce a 26 %.

No obstante, el sueldo promedio de un hombre que cuenta con base es 27 % mayor que el de las mujeres bajo la misma condición contractual.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Miguel Hidalgo

Alcaldía Miguel Hidalgo

	Personas	Sueldo promedio
Total	4,791	9,183
Base	2,010	11,468
Otros	2,781	7,532
Femenino	1,711	9,402
Base	823	11,294
Otros	888	7,648
Masculino	3,080	9,062
Base	1,187	11,588
Otros	1,893	7,478



Tabla 12 servidores de la alcaldía Miguel Hidalgo

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La alcaldía Miguel Hidalgo es otra de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, ubicada en la zona poniente de esta, colindante con la alcaldía Azcapotzalco y Cuauhtémoc, principalmente.

La alcaldía Miguel Hidalgo es la que emplea la menor cantidad de mujeres en la administración pública, con 36 %; sin embargo, se ubica en el ranking número 2 respecto al sueldo que perciben sus colaboradoras, únicamente por debajo de la delegación Benito Juárez que ha sido mencionada en páginas anteriores.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres Promedio es de 340 pesos, esta vez siendo las mujeres las que perciben el mayor sueldo. En lo que respecta a las bases, las mujeres perciben un sueldo de, 11,294 pesos, es decir, 3,646 pesos más que una colaboradora que no cuenta con una base, pero 294 pesos menos que un colaborador con base.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Milpa Alta

Alcaldía Milpa Alta

	Personas	Sueldo promedio
Total	3,767	8,054
Base	1,601	8,854
Otros	2,166	7,463
Femenino	1,626	7,592
Base	763	7,935
Otros	863	7,289
Masculino	2,141	8,405
Base	838	9,691
Otros	1,303	7,578



Tabla 13 servidores de la alcaldía Milpa Alta

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

Milpa alta es una más de las demarcaciones de la Ciudad de México donde está al frente una mujer, en este caso Judith Vanegas Tapia, quién es médico de profesión y ha colaborado para la administración pública durante más de 20 años en diferentes cargos.

El sueldo promedio que percibe una mujer que colabora en la administración pública para la delegación milpa alta es de, 7,592 pesos; 7,935 para aquellas que cuentan con una base y 7,289 para las que no la tienen.

En milpa alta colaboran 2,141 hombres, quienes en promedio perciben un sueldo mensual bruto de 8,405 pesos, 10 % más que el sueldo de las mujeres.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Tláhuac

Alcaldía Tláhuac

	Personas	Sueldo promedio
Total	5,043	8,554
Base	1,875	10,217
Otros	3,168	7,569
Femenino	2,405	8,323
Base	1,037	9,452
Otros	1,368	7,468
Masculino	2,638	8,763
Base	838	11,163
Otros	1,800	7,646



Tabla 14 servidores de la alcaldía Tláhuac

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La delegación Tláhuac, se encuentra en el ranking 11 respecto a número de colaboradores empleados en la administración pública; no obstante, en lo que respecta a las mujeres el ranking sube al nivel 7.

Respecto a las condiciones salariales, Tláhuac se encuentra en la posición número 9 con un sueldo promedio mensual bruto de 8,554 pesos, para el caso de las mujeres baja a la posición 11 con un sueldo promedio mensual bruto de 8,323 pesos.

La mayor diferencia que se encuentra en la alcaldía es en los sueldos de las personas que cuentan con una base hoy, ya que el sueldo de las mujeres en promedio es 15 % menor que el de los hombres.

Su alcaldesa es Araceli Berenice Hernández Calderón.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Tlalpan

Alcaldía Tlalpan

	Personas	Sueldo promedio
Total	5,329	8,740
Base	1,734	11,218
Otros	3,595	7,545
Femenino	2,198	8,670
Base	783	10,265
Otros	1,415	7,787
Masculino	3,131	8,790
Base	951	12,002
Otros	2,180	7,388



Tabla 15 servidores de la alcaldía Tlalpan

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

La alcaldía Tlalpan es la que posee la superficie más grande, representa más del 20 % de la Ciudad de México y la mayor parte de su territorio es de reserva natural.

Alfa Eliana González Magallanes es la alcaldesa de Tlalpan desde 2021 y percibe un sueldo exactamente igual al del resto de sus compañeros considerados como servidores públicos superiores de nivel 47.

En Tlalpan se emplean 5,329 personas, de las cuales 2,198 son mujeres y 3,131 son hombres. El sueldo promedio oscila en los 8,740 pesos; mujeres 8,670 y hombres 8,790; aunque superior el sueldo de estos últimos, la diferencia es menor respecto a otras alcaldías. Del total de bases de la alcaldía, las mujeres poseen el 45 % con un sueldo de 10,265 pesos mensuales brutos. Los hombres cubren 951 bases con un sueldo 17 % mayor que el de las mujeres con base.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Venustiano Carranza

Alcaldía Venustiano Carranza

	Personas	Sueldo promedio
Total	8,389	8,229
Base	3,604	9,743
Otros	4,785	7,088
Femenino	3,736	8,095
Base	1,822	9,307
Otros	1,914	6,942
Masculino	4,653	8,335
Base	1,782	10,189
Otros	2,871	7,185



Tabla 16 servidores de la alcaldía Venustiano Carranza

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

En la alcaldía Venustiano Carranza colaboran 8,389 personas dentro de la administración pública, de las cuales el 45 % son mujeres y perciben un sueldo bruto mensual de 8,095 pesos; 9,307 para quienes cuentan con una base y 6,942 para quienes trabajan bajo otro tipo de contrato.

Los colaboradores de género masculino perciben en promedio 8,335 pesos mensuales; 10,189 el personal de base y 7,185 el personal que no cuenta con una.

En ambos casos, personal con y sin base, las mujeres tienen un sueldo menor respecto al de los hombres en promedio.

Otro dato relevante es que esta es una más de las 8 alcaldías donde es una mujer quien se encuentra a la cabeza; en este caso con Evelyn Parra Álvarez.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

- Xochimilco

Alcaldía Xochimilco

	Personas	Sueldo promedio
Total	5,654	7,911
Base	1,864	9,260
Otros	3,790	7,248
Femenino	2,275	7,958
Base	921	8,882
Otros	1,354	7,330
Masculino	3,379	7,879
Base	943	9,629
Otros	2,436	7,202



Tabla 17 servidores de la delegación Xochimilco

Fuente: Elaboración propia con datos de (Gobierno de la Ciudad de México, 2023)

Xochimilco es una de las alcaldías más grandes en cuanto a expansión territorial se refiere, lo cual es beneficio para una de sus principales actividades productivas; el cultivo de plantas y flores.

En esta delegación colaboran 5,654 personas para la administración pública con un sueldo promedio de 7,911 pesos; 2,275 mujeres con un sueldo promedio de 7,958 pesos y 3,379 hombres con un sueldo base de 7,879 pesos.

En lo que respecta al personal de base son 921 mujeres con un sueldo base de 8,882 pesos mensuales brutos y 943 hombres con un sueldo promedio mensual bruto de 9,629.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

VIII. Conclusiones

El 43 % de los servidores públicos de la Ciudad de México son mujeres, sin duda no se trata de una porción igual a la de los hombres, pero la diferencia es menor y tampoco existe la certeza de que los cargos no sean ocupados por mujeres porque se trate de una situación de discriminación o simplemente se trata de una menor cantidad de mujeres interesadas o preparadas, profesionalmente hablando, para cubrir los cargos.

En la administración actual la jefa de gobierno, así como 8 de sus 16 alcaldes son mujeres, los sueldos son exactamente iguales, por lo que tampoco existe una diferencia económica de género.

Si bien en páginas anteriores hemos expresado que los sueldos promedio en la mayoría de las alcaldías son mayores en el caso de los hombres; no dejan de ser promedios. Dentro de las funciones que desempeñan se encuentran diversas posiciones con grados de escolaridad requeridos diferentes; cuando comparamos la misma función sin importar la alcaldía, bajo el mismo tipo de contrato (base o no base) los sueldos entre hombres y mujeres son exactamente iguales.

La situación radica en que las mujeres ocupan menores cargos, y esto una vez más difícilmente puede ser considerado como discriminación sin antes entender el contexto de cada situación; del tal forma que podamos conocer si se trata de mayores oportunidades de desarrollo profesional para hombres o simplemente menos mujeres interesadas o preparadas para poder ocupar las posiciones.

En 2020 los años promedio de escolaridad de mexicanos y mexicanas se encontraba en 9.8 y 9.6 años respectivamente, la situación es diferente en cada entidad de la república derivada principalmente del avance social y cultural de estas.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

Aunque la diferencia es mínima, esa brecha puede ser la diferencia entre obtener un título profesional y no hacerlo y consecuentemente puede entenderse como la diferencia entre obtener un puesto o no hacerlo.

Sin embargo, al tener mujeres al frente de la administración pública podemos concluir que no es un problema por falta de incorporación de mujeres en la administración pública, o porque sean minoría.

Para lograr gobernar con perspectiva de género es necesario entender las necesidades y diferencias que existen, de tal forma que estas puedan ser atendidas. Pero principalmente se requiere interés por hacerlo, son cambios radicales que difícilmente pueden lograrse en el corto plazo, pero que sin duda debe ser atendidos de raíz.

El mayor reto es poder erradicar los prejuicios sociales, vivimos en un país machista en el que la incorporación de la perspectiva de género llevara tiempo y posiblemente implique resistencia por algunos grupos en los que se incluyen mujeres conservadoras, pero sin duda es necesario hacerlo para poder gozar de un pleno desarrollo.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

Posibles soluciones

Al ser un cambio cultural el que se requiere, difícilmente algo pasará si dejamos todo en manos de quienes no gobiernan. Esto no los exime de trabajar con perspectiva de género, pero para que las reglas sociales puedan funcionar, estas deben hacer sentido con lo que la sociedad quiere y necesita.

Por ejemplo, si llegara un gobernante a algún país musulmán con la idea de gobernar con perspectiva de género y equidad entre hombres y mujeres, muy seguramente el gobernante en cuestión terminaría por ser destituido, derivado de que su sociedad no coincide con esta ideología. Los cambios son de fondo, no solo de forma.

Dicho lo anterior, una solución de largo alcance, pero de largo plazo, es el cambio de paradigma desde nuestra trinchera. Actuar con perspectiva de género desde lo que nos toca y desde la forma en que nos conducimos todos los días.

En nuestras familias, en las escuelas, en nuestros lugares de trabajo, pero sobre todo eduquemos de esta forma al futuro de nuestro país, eduquemos a niños con esta visión de tal forma que cuando lleguen las leyes no se trate de una lucha de ideologías en el congreso de la unión; sino una ley que todos esperamos y que todos estamos convencidos de que es en favor del desarrollo de nuestro país.

No se trata de proteccionismo hacia la mujer, se trata de actuar y gobernar con base en lo que cada género necesita.

PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX.

IX. Bibliografía

Amnistía Internacional. (19 de Abril de 2021). Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/kathrine-switzer-y-la-carrera-hacia-la-igualdad/#:~:text=Tal%20d%C3%ADa%20como%20hoy%2C%20un,las%20mujeres%20en%20el%20deporte.>

Campus género. (2023). Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/roles-de-genero>

Debate. (Octubre de 30 de 2022). Obtenido de <https://www.debate.com.mx/opinion/Karla-Doig-Alvear-Codigo-Morado-La-vision-de-la-perspectiva-de-genero-un-instrumento-de-justicia-20221030-0004.html>

El Financiero. (07 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/07/dia-de-la-mujer-2023-palacio-nacional-y-otros-edificios-son-amurallados-por-la-marcha-del-8m/>

El País. (23 de Octubre de 2021). Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2021-10-24/la-despenalizacion-del-aborto-avanza-en-america-latina-a-pesar-de-las-dificultades.html>

**PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DE LA CDMX.**

El País. (21 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://elpais.com/mexico/2023-03-21/activistas-y-victimas-de-la-violencia-se-manifiestan-contr-la-gestion-de-claudia-sheinbaum-en-ciudad-de-mexico.html>

Gobierno de la Ciudad de México. (15 de Marzo de 2023). Obtenido de <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/remuneraciones-al-personal-de-la-ciudad-de-mexico>

Gobierno de México. (22 de Noviembre de 2018). Obtenido de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>

RPP noticias. (11 de Octubre de 2016). Obtenido de <https://rpp.pe/mundo/medio-orient/conoce-todo-sobre-la-vestimenta-tradicional-de-las-mujeres-musulmanas-noticia-953901>

Warner, F. (2017). *The power of the purse*. Pearson Prentice Hall.

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.